



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputadas y diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Erik José Rihani González, Karla Reyna Franco Blanco, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43, fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión Permanente, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual invitó a los presentes a ponerse de pie.

Una vez instalada y en funciones esta Comisión, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones correspondientes a la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43, fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con diecinueve minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.**

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.